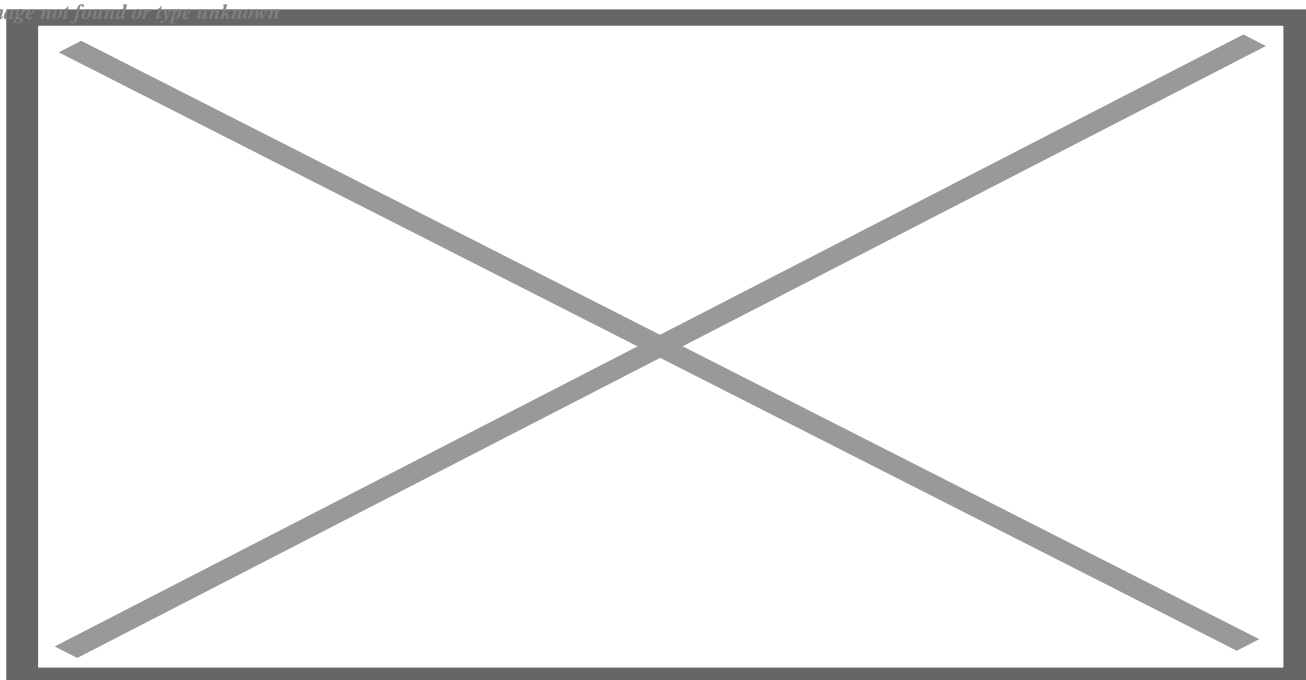


# *Cuba: Minsap elimina uso obligatorio del nasobuco o mascarilla desde el 31 de mayo*

---

Image not found or type unknown



**Ilustración: Osva. Imagen tomada de [www.periódico26.cu](http://www.periódico26.cu)**

La Habana, 30 may (RHC) El Ministerio de Salud Pública de Cuba (Minsap) informó este lunes que el uso del nasobuco o mascarilla ya no será obligatorio en el país a partir del 31 de mayo.

Como parte de las medidas a cumplir en la nueva etapa relacionada con el control de la COVID-19, se establece eliminar su obligatoriedad para todas las actividades sociales, excepto en consultas médicas y servicios de hospitalización que así lo requieran, y áreas con restricción durante los controles de foco.

Sin embargo, serán obligatorias las mascarillas en personas que presenten síntomas respiratorios, así como es importante que las continúen empleando los vulnerables para su protección, no solo ante la COVID-19.

El Minsap recomienda el uso del nasobuco o mascarilla, también, en escenarios con aglomeración de personas, donde no sea posible mantener un adecuado distanciamiento físico; y agrega que se mantiene

la decisión de no permitir la entrada a centros de trabajo y estudiantiles de personas con síntomas respiratorios.

Además, en cada uno de esos lugares, así como en los servicios sanitarios y áreas de elaboración y expendio de alimentos, se deberán garantizar los recursos necesarios para el lavado y desinfección de las manos, refieren las autoridades sanitarias.

Entre otras medidas, la institución médica informa la eliminación del uso obligatorio de los pasos podálicos; aunque se debe mantener la desinfección de superficies de uso colectivo, para lo cual se utilizará hipoclorito de sodio al 0,5% o solución hidroalcohólica al 70%.

Asimismo, recomienda realizar a los trabajadores capacitaciones sistemáticas y actualizadas sobre las normas higiénicas de protección individual y colectiva. **(Fuente: periódico [Granma](#))**

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/289300-cuba-minsap-elimina-uso-obligatorio-del-nasobuco-o-mascarilla-desde-el-31-de-mayo>



**Radio Habana Cuba**